

**Acta de reunión jurisdiccional 2/2020**  
**Fecha: 6 de enero de 2020**  
**Lugar: Tribunal de Ética Gubernamental**

**Acta RJ 2/2020.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las diez horas del día seis de enero de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón; así también, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. Los miembros del Pleno deciden instalar la presente reunión de trabajo, constatando que existe el quórum necesario para realizarla, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Seguidamente someten a consideración el plan de trabajo de la reunión, cuya dinámica y logística fue definida previamente por el Pleno, y se detalla así: *1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.*

**1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores:**

Agenda de revisión de expedientes		
N.º de Expediente	Tipo de resolución	Colaborador Jurídico
2-O-17	Ampliación del período de prueba	Lcda. Ámbar Perdomo
169-A-17	Inadmisibilidad	Lcda. Rebeca Chacón
174-A-18 ACUM 175-A-18, 251-A-18	Requerimiento por segunda vez	
9-D-19	Improcedencia	
11-A-19	Investigación preliminar	
29-A-19	Investigación preliminar	
43-A-19	Investigación preliminar	

Las resoluciones citadas en el cuadro anterior fueron analizadas por los miembros del Pleno, quienes las aprueban con los votos concurrentes que constan en las correspondientes resoluciones. Y en este acto se da por finalizada la reunión de trabajo, a las once horas y once minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

